

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 16/08/2022 11:00 a.m.

Documento: 71773808

Sexo: M

Fecha nacimiento: 21/09/1976

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3148850051

Profesión: CONDUCTOR

Escolaridad: Secundaria COMPLETA

Estrato: 3

ARL: N

Paciente: MAURICIO CARDONA CORRALES

Edad: 46 años

Lugar de nacimiento: MEDELLIN- ANTIOQUIA

Dirección: CRA 89 C N 30 C 45

Empresa: LAS BUSETICAS S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: UNIÓN LIBRE

EPS: Sura

AFP: PROTECCION



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

Se le realiza prueba psicosenso-métrica, audiometría, visometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar

2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar

3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

TOXICO MULTIDROGAS NEGATIVO/ COLESTEROL:ALTERADO LEVE. TRIGLICERIDOS: ALTERADO LEVE. GLICEMIA: NORMAL.

RECOMENDACIONES

1. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio, dieta balanceada en fibra, frutas, vegetales, baja en azúcares, carbohidratos y grasas

2. Continuar controles de RCV en su eps .

3. LLEVAR RESULTADO DE PERFIL LIPIDICO A MEDICO DE FAMILIA

4.

5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE LAS BUSETICAS S.A.S NIT 800183606-1, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRITAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera.

Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LUIS JORGE CANIZALES

Sat Jun 12 2021 07:54:06

LUIS JORGE CANIZALES

MEDICO SALUD OCUPACIONAL

Registro: 5057-05

MAURICIO CARDONA
Tue Aug 16 2022 10:14:44

Firma del paciente